I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

8116 CORRECCION de errores del Real Decreto 3340/1983, de 23 de noviembre, sobre traspasa de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de protección a la mujer.

Advertidos errores y omísiones en las relaciones de inmuebles del anexo del citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de 21 de enero de 1984, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En las páginas 1660 y 1661, las relaciones número 1 de inmuebles, una vez corregidos sus errores y omisiones, deben quedar redactadas tal como se publican a continuación:

RELACION NUMERO 1

Inventario detallado de bienes, derechos y obligaciones del Estado adscritos a los Servicios que se traspasan a la Comunidad Antónoma de Andalucia

1. INMUEBLES

Nombre y uso	Localidad y direction	Situacion jundica	Superfice en m ²			Observaciones
			Cedido	Compartido	Total	OUR VACIONES
Hogar «Villa Teresita».	Granada. Carretera de la Sierra número 3.	Propiedad.	696,47		696,47	Cerrado.
Colegio «Ntra. Sra. del Alcá- zar».	Jaén. Baeza. Plaza del Pala- cio.	Propiedad.	12.256,86		12.256,86	•
Colegio «Sagrada Familia».	Sevilla. Alberto Lista. 10. hoy 12.	Propiedad.	857.45		857,45	
Provincial.	Almeria, Edificio Almeria, avenida Almeria.	Propiedad.	160,00	<u> </u>	160,00	
Provincial.	Cádiz. Avenida Ana de Viva. 7.	Arrendamiento.	-	-	-	150.910. Preci
Provincial.	Córdoba, Leopoldo de Austria, 6.	Arrendamiento.	-		48+	148.073. Preci

RELACION NUMERO 1

Inventario detallado de bienes, derechos y obligaciones del Estado adscritos a los Servicios que se traspasan a la Comunidad Autónoma de Andalucía

1. INMUEBLES

Nombre y uso	Localidad y dirección	Situación jurídica	Superficie en m ²			Observaciones
	Localidad y direction		Cedido	Compartido	Total	002174200.103
Provincial.	Granada. Jesús y María. 6.	Arrendamiento.	-		_	21.190, Precio.
Provincial.	Huelva, Plaza del Punto, 6, 2.ª planta.	Cesión uso Dependen- cia por Gobierno Civil.	_	-	-	
Provincial.	Jaén. Bernabe Soriano, 10.	Arrendamiento.	_	1 1	_	42,438. Precio.
Provincial.	Málaga. Cortina del Mue- lle. 27.				-	
Provincial.	Sevilla, Alberto Lista, 12 y 14.	Propiedad.			_	

8117 ORDEN de 24 de marzo de 1986 por la que se aprueba la norma de calidad para las espinacas destinadas al mercado interior.

Excelentísimos Señores:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 131 del acta relativa a las condiciones de adhesión a las Comunidades Europeas del Reino de España y la República portuguesa, el Estado español está autorizado a mantener, para los productos regulados por el Reglamento (CEE) número 1035/1972, la normativa en vigor con arreglo al régimen nacional anterior para la organización de su

mercado interior agrícola, en las condiciones previstas en los artículos 133 a 135 del Acta citada.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2257/1972, de 21 de julio, por el que se regula la normalización de productos agricolas en el mercado interior, y en el Real Decreto 2192/1984, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Aplicación de las normas de calidad para las frutas y hortalizas frescas comercializadas en el mercado interior, parece oportuno dictar la presente norma de calidad, visto el informe de la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria y de conformidad con los acuerdos del FORPPA.